



902 301 000  
www.grupobancopopular.es

Madrid, 25 de octubre de 2010

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en público conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Conforme el apartado 4.7.1 de la Nota de Valores de la emisión inscrita en el registro oficial de esa Comisión con fecha 1 de octubre de 2009, Banco Popular Español, S.A. informa de que el tipo Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses tomado como referencia para el cálculo del tipo de remuneración nominal aplicable al período de devengo comprendido entre los días 25 de octubre de 2010 y el 24 de enero de 2011, de los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2009 (los Bonos) emitidos por Popular Capital S.A. es del 1,025%, por lo que el tipo de remuneración nominal de los Bonos para este período asciende al 5,025%.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda  
Vicesecretario del Consejo de Administración